

CIRCULAR 263-15

Nuevo límite en la fluctuación de precios Futuros de Dólar

Se lleva a conocimiento de los señores operadores que el Directorio ha resuelto modificar a partir del 30 de noviembre de 2015 el límite en la fluctuación de precios respecto al ajuste del día anterior para los futuros de dólar de la siguiente manera:

| Limite Actual | Nuevo límite |
|---------------|--------------|
| \$1.00 | 30% |

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2015

Dra. Viviana I. Ferrari
Gerente General